

Emplazamiento: calle Fernán González, número 41.
Titular: "Alder Retiro, Sociedad Limitada".
Actividad/instalación: centro fisioterapia y rehabilitación.
Referencia expediente: 103/2007/3355.

Emplazamiento: avenida del Mediterráneo, número 16.
Titular: don Casildo Sagredo Fernández.
Actividad/instalación: bar-restaurante.
Referencia expediente: 103/2007/4848.

Emplazamiento: calle Cavanilles, número 17.
Titular: don Khan Azad.
Actividad/instalación: bar-restaurante.
Referencia expediente: 103/2008/6538.

Emplazamiento: avenida de Menéndez Pelayo, número 19.
Titular: "Tiendas 24 H, Sociedad Anónima".
Actividad/instalación: tienda de paso.
Referencia expediente: 103/2008/1189.

Emplazamiento: calle Ibiza, número 68.
Titular: "Alada 1850, Sociedad Limitada".
Actividad/instalación: cafetería.
Referencia expediente: 103/2008/420.

En Madrid.—Firmado.

(02/1.147/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Retiro Negociado de licencias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades y artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas, se anuncia al público que han sido solicitadas las licencias urbanísticas para el ejercicio de las actividades e instalaciones que se especifican, de acuerdo con los proyectos que, unidos a los expedientes, se encuentran en tramitación en este Distrito, pudiendo ser examinados en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Licencias del Departamento Jurídico del Distrito de Retiro, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 162.

Emplazamiento: calle Ibiza, número 39.
Titular: "Tradicional Cousine Factoría, Sociedad Limitada".
Actividad/instalación: bar-restaurante.
Referencia expediente: 103/2008/1971.

Emplazamiento: calle Montalbán, número 3.
Titular: "Camino de Esles, Sociedad Limitada".
Actividad/instalación: bar-restaurante.
Referencia expediente: 103/2007/2357.

Emplazamiento: avenida de Menéndez Pelayo, número 67.
Titular: "Asisa Dental, Sociedad Anónima".
Actividad/instalación: clínica dental.
Referencia expediente: 103/2008/2970.

En Madrid.—La secretaria del Distrito de Retiro, Begoña Soriano Ortiz-Echagüe.

(02/738/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad Secretaría General Técnica Departamento de Contratación

Resolución de 3 de febrero de 2009, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, por la que se hace pública la convocatoria de licitación mediante procedimiento abierto del contrato de servicios denominado "Servicio de coordina-

ción en materia de seguridad y salud en las obras de reparación y acondicionamiento de aparcamientos de concesión municipal de conformidad con lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y normativa de desarrollo".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 300/2008/01105.

2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: servicio de coordinación en materia de seguridad y salud en las obras de reparación y acondicionamiento de aparcamientos de concesión municipal de conformidad con lo establecido en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y normativa de desarrollo.
 - b) Lugar de ejecución: los servicios se prestarán en los aparcamientos en los que se estén ejecutando obras de reparación cuya competencia corresponda a la Subdirección General de Transportes y Aparcamientos. Los informes se presentarán en la sede de la Subdirección, calle Albarracín, número 31.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: el plazo de duración del contrato será de un año desde la fecha de formalización, pudiendo prorrogarse de forma expresa y por mutuo acuerdo, sin que la duración del contrato y de sus prórrogas, consideradas aisladas o conjuntamente, pueda exceder de dos años.

En relación con el plazo de ejecución del contrato, se significa que, teniendo el presente contrato naturaleza de complementario del "Contrato marco de obras de reparación y mantenimiento de 270 aparcamientos subterráneos públicos de concesión municipal", actualmente en tramitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 279 de la LCSP, la iniciación quedará en suspenso, salvo causa justificada derivada de su objeto y contenido, hasta que comience la ejecución del correspondiente contrato de obras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación:
 1. Importe total: 90.000 euros (IVA incluido) y 77.586,21 euros (IVA excluido). Valor estimado del contrato: 155.172,42 euros (IVA excluido).
 5. Garantía provisional: 2.327,59 euros.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad.
 - b) Domicilio: paseo de Recoletos, número 5, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: 28004 Madrid.
 - d) Teléfonos: 915 889 136/914 801 715.
 - e) Telefax: 915 889 247.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información adicional sobre los pliegos: el día anterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas para la obtención de documentos y, en cuanto a la información adicional, esta se debe solicitar con doce días de antelación a la fecha límite para la recepción de ofertas, hasta las catorce horas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera:
 1. Artículo 64 de la LCSP:

— Apartado c): declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos mínimos de solvencia: la cifra global de negocios de la empresa deberá ser igual o superior a